



SUBVENCIÓN TRAILS+ DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

GUÍA DEL PROGRAMA 2024-25

Introducción

La División de Recreación al Aire Libre de Nuevo México aumenta el acceso equitativo a las actividades al aire libre para todas las personas de Nuevo México, garantizando resultados saludables, la administración ambiental y la prosperidad económica.

Nuestro trabajo en la División de Recreación al Aire Libre (ORD, por sus siglas en inglés), como parte del Departamento de Desarrollo Económico, es hacer crecer la economía de la recreación al aire libre de manera sostenible, beneficiando a toda la población de Nuevo México. Eso comienza por un acceso equitativo a los espacios al aire libre, desde el Bisti/De-Na-Zin Wilderness hasta las montañas Organ.

Para aumentar el acceso al aire libre para residentes y visitantes, así como para preservar estos lugares silvestres dentro de nuestro estado, la legislatura, a través de la ORD, ha creado la subvención Trails+ de recreación al aire libre. El programa también ha sido un gran motor para aumentar la riqueza y las oportunidades de empleo en nuestro estado, apoyando proyectos que permiten que la población tenga empleos que les proporcionen dignidad, alegría y estabilidad.

The grant program has funded 140+ projects across New Mexico since its creation in 2020. La financiación de más de 15 millones de dólares ha servido para apoyar infraestructuras al aire libre en 29 condados de Nuevo México.

Esta subvención invierte en proyectos de conservación que están abiertos al público, aumentan el acceso a las actividades al aire libre y demuestran un claro beneficio económico para la comunidad a través de la mejora de la calidad de vida, de la salud pública y el turismo ecológico. Las subvenciones se dividirán entre subvenciones tribales, rurales, de acequia o tierras, y comunidades urbanas.

Esta guía del programa tiene por objetivo ser una herramienta para quienes presenten su candidatura a la subvención Trails+ de recreación al aire libre. Las nuevas inversiones en financiación y los cambios introducidos en el programa en 2025 permitieron a Trails+ aumentar tanto la cantidad como el alcance de los proyectos adjudicados, y el 2024 promete aún más apoyo financiero. Siga leyendo para conocer más detalles.

Esta guía describe los requisitos específicos y proporciona ejemplos de proyectos elegibles. Para obtener más información sobre ORD y solicitar subvenciones, [visite nuestro sitio web.](#)



NEW MEXICO
OUTDOOR RECREATION DIVISION

¿Qué novedades hay para 2024?



Las solicitudes se aceptan de forma continua en tres rondas, del 1 de julio de 2024 al 28 de febrero de 2025 o hasta que se agoten los fondos.



El nivel 2 está ahora abierto a organizaciones sin fines de lucro con capacidad (las organizaciones deben tener un presupuesto operativo cinco veces superior al de la solicitud de subvención y contar con personal dedicado a supervisar el proyecto).



Las entidades solicitantes con capacidad **y** avances concretos en el proyecto actual pueden solicitar una subvención Trails+ adicional en años fiscales ORD consecutivos.



Como novedad, este año habrá un nivel 3 (de \$500.000 a 1 millón). Podrá aprobarse un proyecto regional de mayor tamaño por ciclo o ronda de subvenciones a organizaciones que cumplan los requisitos.



La subvención Trails+ cuenta ahora con financiación recurrente a través del Fondo de Legado de Land of Enchantment.



RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN:

Proyectos locales de nivel 1

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Candidaturas elegibles: Tribus, Pueblos y Naciones; Municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; preescolares/escuelas/distritos públicos; colegios/universidades; distritos de conservación del suelo y el agua; asociaciones de acequias y subvenciones a la tierra.

Impacto económico: El proyecto debe mostrar un beneficio comprobable para la comunidad local, ya sea atrayendo o reteniendo residentes, o atrayendo visitantes.

Acceso recreativo: Aclaración: Los proyectos en tierras tribales son elegibles y no tienen obligación de estar abiertos al público en general, pero deberían estar abiertos a los miembros tribales.

CICLO DE SUBVENCIONES 2024

La subvención se abre el 1 de julio de 2024. Las solicitudes se aceptan de forma continua en tres rondas hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agoten los fondos.

FECHAS LÍMITES

Ronda 1: 30 de septiembre de 2024. Ronda 2: 31 de diciembre de 2024. Ronda 3: 28 de febrero de 2025.

RANGO DE ADJUDICACIÓN

De \$25.000 a \$99.999

REQUISITO DE COMPENSACIÓN

Compensación 1:1 para solicitantes de zonas urbanas; 2:1 para solicitantes de comunidades rurales o tribales. Se aceptan compensaciones en especie o en efectivo.

REQUISITOS DE SUBVENCIÓN E INFORMES

- El proyecto debe completarse dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de firma del contrato.
- El dinero de la subvención se concederá por completo por adelantado tras la firma del acuerdo de subvención.
- Quienes soliciten deben presentar (1) informe de progreso a mitad del periodo de subvención y (1) informe final tras completar el proyecto.
- Se exige un informe de gastos del proyecto con un informe a mitad del periodo y otro final.
- Cualquier subcontrato superior a \$20.000 necesita un presupuesto por escrito cargado en la solicitud.
- Quienes soliciten deben presentar fotos y estar disponibles para participar en las campañas de marketing y promoción.
- Cada entidad beneficiaria de la asignación debe etiquetar a ORD (@NMOOutdoorRec) en al menos una publicación en redes sociales o mencionar a ORD/Trails+ con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de firma del contrato.

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN: Proyectos regionales de nivel 2

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- **Candidaturas elegibles:** Tribus, Pueblos y Naciones; Municipios; condados; preescolares/escuelas/distritos públicos; colegios/universidades; distritos de conservación del suelo y el agua; asociaciones de acequias y subvenciones a la tierra.
- **Impacto económico:** El proyecto debe mostrar un beneficio comprobable para toda la región, ya sea atrayendo o reteniendo residentes, o atrayendo visitantes.
- **Acceso recreativo:** El proyecto debe estar abierto al uso público. *Debe demostrar un valor comprobado para el conjunto de la región. Los proyectos para varias tribus, condados o municipales obtendrán la máxima puntuación. *Los proyectos en tierras tribales deberían estar abiertos a los miembros tribales.

CICLO DE SUBVENCIONES 2024

La subvención se abre el 1 de julio de 2024. Se aceptan solicitudes en tres rondas hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agoten los fondos.

FECHA LÍMITE

Ronda 1: 30 de septiembre de 2024. Ronda 2: 31 de diciembre de 2024. Ronda 3: 28 de febrero de 2025.

RANGO DE ADJUDICACIÓN

De \$100.000 a \$500.000

REQUISITO DE COMPENSACIÓN

Compensación 1:1 para solicitantes de zonas urbanas; 2:1 para solicitantes de comunidades rurales o tribales. Se aceptan compensaciones en especie o en efectivo.

REQUISITOS DE SUBVENCIÓN E INFORMES

- La solicitud incluirá una presentación virtual o en persona ante el comité de revisión antes de ser adjudicada.
- El dinero de la subvención se concederá por completo por adelantado tras la firma del acuerdo de subvención.
- El proyecto debe completarse dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de firma del contrato.
- Quienes soliciten deben presentar (1) informe trimestral de progreso a mitad del periodo de subvención y (1) informe final tras completar el proyecto.
- Se exige un informe de gastos del proyecto con un informe a mitad del periodo y otro final.
- Cualquier subcontrato superior a \$20.000 requiere un presupuesto por escrito dentro de la solicitud.
- La finalización satisfactoria del proyecto requiere una visita en persona al lugar.
- Quienes soliciten deben presentar fotos y estar disponibles para participar en las campañas de marketing y promoción.
- Cada entidad beneficiaria de la asignación debe etiquetar a ORD (aNMOutdoorRec) en al menos dos publicaciones en redes sociales o mencionar a ORD/Trails+ con un enlace al sitio web de ORD (NMOutside.com) dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de firma del contrato.

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN: Proyectos regionales de nivel 3

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- **Candidaturas elegibles:** Tribus, Pueblos y Naciones; Municipios; condados; preescolares/escuelas/distritos públicos; colegios/universidades; distritos de conservación del suelo y el agua; asociaciones de acequias y subvenciones a la tierra. Las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles.
- **Impacto económico:** El proyecto debe mostrar un beneficio comprobable para toda la región, ya sea atrayendo o reteniendo residentes, o atrayendo visitantes.
- **Acceso recreativo:** El proyecto debe estar abierto al uso público. *Los proyectos deben demostrar su valor económico para el conjunto de la región. Las colaboraciones como los proyectos para varias tribus, condados o municipios obtendrán la máxima puntuación. *Los proyectos en tierras tribales deberían estar abiertos a los miembros tribales.

CICLO DE SUBVENCIONES 2024

La subvención se abre el 1 de julio de 2024. Se aceptan solicitudes en tres rondas hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta que se agoten los fondos.

FECHA LÍMITE

Ronda 1: 30 de septiembre de 2024. Ronda 2: 31 de diciembre de 2024. Ronda 3: 28 de febrero de 2025.

RANGO DE ADJUDICACIÓN

De \$500.000 a \$1.000.000

REQUISITO DE COMPENSACIÓN

Compensación 1:1 para solicitantes de zonas urbanas; 2:1 para solicitantes de comunidades rurales o tribales. Se aceptan compensaciones en especie o en efectivo.

REQUISITOS DE SUBVENCIÓN E INFORMES

- La solicitud incluirá una presentación virtual o en persona ante el comité de revisión antes de ser adjudicada.
- El dinero de la subvención se concederá por completo por adelantado tras la firma del acuerdo de subvención.
- El proyecto debe completarse dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de firma del contrato.
- Quienes soliciten deben presentar (1) informe trimestral de progreso a mitad del periodo de subvención y (1) informe final tras completar el proyecto.
- Se exige un informe de gastos del proyecto con un informe a mitad del periodo y otro final.
- Cualquier subcontrato superior a \$20.000 requiere un presupuesto por escrito dentro de la solicitud.
- La finalización satisfactoria del proyecto requiere una visita en persona al lugar.
- Quienes soliciten deben presentar fotos y estar disponibles para participar en las campañas de marketing y promoción.
- Cada entidad beneficiaria de la asignación debe etiquetar a ORD (eNMOOutdoorRec) en al menos dos publicaciones en redes sociales o mencionar a ORD/Trails+ con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de firma del contrato.

GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

¿Qué tipo de proyectos de infraestructura puede solicitar?

ELEGIBLE

- Estructuras y otra infraestructura para mejorar la recreación al aire libre pública basada en la naturaleza
- Planes de diseño, topografía e ingeniería
- Equipos (específicos para la construcción y el mantenimiento del proyecto) - hasta el 30%
- Señalización de senderos, de orientación o de otro tipo
- Mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes al aire libre
- Gastos administrativos - hasta el 10%
- Trabajo facturado

Ejemplos

- Diseño o construcción de senderos, señalización, acceso al río, instalaciones para aguas bravas, infraestructura para aulas al aire libre, mejoras en los puntos de inicio de los senderos, refugios de picnic, zonas de observación de la vida silvestre.

NO ELEGIBLE

- Adquisición de tierras
- Piscinas al aire libre o parques acuáticos
- Instalaciones recreativas como campos de golf, parques infantiles e instalaciones deportivas tradicionales (por ejemplo, canchas de fútbol).
- Proyectos ÚNICAMENTE de paisajismo y embellecimiento
- Infraestructura de propiedad de una entidad con fines de lucro

Ejemplos

- Instalaciones recreativas de interior; estructuras de propiedad de una empresa o entidad privada que no están abiertas al uso público; desarrollo o mejora de campos de béisbol.



OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

Este fondo invierte en proyectos que mejoran las actividades recreativas al aire libre. Definición de recreación al aire libre: Cualquier actividad que se desarrolle al aire libre, en un ambiente natural.

LOS EJEMPLOS INCLUYEN, ENTRE OTROS:



Recreación adaptada al aire libre de todo tipo.



Actividades en caminos: senderismo, recorridos mochileros, carreras en senderos, cabalgatas, caza, etc.



Acampar: tiendas, casas rodantes, yurtas, etc.



Actividades motorizadas fuera de los caminos: vehículos todo terreno, motocicletas todo terreno, etc.



Disfrute natural: avistamiento y fotografía de vida silvestre, avistamiento de aves, caminatas en la naturaleza, identificación de plantas, etc.



Actividades en la nieve: snowboard, todos los tipos de esquí, caminatas con raquetas de nieve, etc.



Montar bicicletas: por caminos, montañas, grava, viajes mochileros en bicicleta, etc.



Actividades acuáticas: canoas, kayak, balsas, remo de pie, pesca, etc.

Para ver más ejemplos de proyectos elegibles, lea contenido sobre anteriores beneficiarios de la subvención [aquí](#).

Preguntas frecuentes

¿Las empresas de propiedad privada o las agencias estatales y federales son elegibles para solicitar?

No. Ni las empresas de propiedad privada ni las agencias estatales y federales son elegibles. Fomentamos la colaboración con las agencias estatales y las empresas privadas en estos proyectos, pero la solicitud debe proceder de una de las siguientes entidades: tribus, pueblos y naciones; municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; preescolares/escuelas/distritos públicos; colegios/universidades; distritos de conservación del suelo y el agua; asociaciones de acequias y subvenciones a la tierra. Tenga en cuenta que las organizaciones sin fines de lucro ahora son elegibles para las asignaciones regionales de nivel 2.

¿Mi organización puede presentar más de una solicitud al año?

Sí. Se permite solo una solicitud por entidad y año fiscal ORD. Le rogamos que no presente más de una solicitud de diferentes socios para el mismo proyecto (para intentar incrementar las posibilidades de obtener financiación). Por favor, presente una solicitud para el proyecto e incluya cartas de apoyo de sus socios.

¿Las donaciones en especie y los servicios pueden considerarse compensaciones?

Yes. El componente de compensación puede ser una combinación de efectivo o compensación en especie (es decir, horas de voluntariado trabajo previo, compra del terreno, gastos de permisos, servicios de personal profesional, mantenimiento anual, donación de equipo, servicios o materiales). Otros fondos estatales y federales pueden servir como compensación.

¿Cómo se decide quiénes reciben la adjudicación?

1. Un comité de revisión externo puntuará individualmente las solicitudes de forma continua.
2. Se organizará una reunión interna para debatir cada una de las solicitudes mejor puntuadas y tomar las decisiones finales sobre quiénes reciben la adjudicación.
3. Todas las entidades solicitantes recibirán una notificación si se les ha adjudicado o denegado la financiación en los dos meses siguientes al cierre del ciclo o ronda.

¿Qué se requiere para fortalecer una solicitud?

Los proyectos se puntuarán en función de cinco categorías principales:

1. Valor recreativo;
2. Contribución al acceso equitativo al aire libre;
3. Impacto ambiental y cultural;
4. Valor económico;
5. Proyectos con apoyo fuerte y demostrable de la comunidad (en forma de cartas de apoyo, resoluciones, MOU, etc.).

Las entidades solicitantes regionales de los niveles 2 y 5 deberán realizar una presentación formal ante el comité de puntuación durante el proceso de solicitud.

¿Qué se considera rural?

"Rural" se define como cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell o Santa Fe, y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades.

¿Cuándo se anunciarán las subvenciones?

Las adjudicaciones se anunciarán después de cada ciclo de revisión. Se recomienda a quienes soliciten que presenten pronto su solicitud, ya que la subvención permanecerá abierta hasta que se agote el fondo.

Preguntas frecuentes

¿Se exige la misma compensación a solicitantes de zonas urbanas y de zonas rurales?

No. Se exige una compensación 1:1 a todas las entidades solicitantes de zonas urbanas (Vea la página anterior para la definición de "rural"). En el caso de solicitantes rurales o tribales, la compensación es de 2:1. Por ejemplo, si una entidad solicitante urbano solicita \$50.000 en fondos de subvención, necesitará al menos \$50.000 en fondos de compensación; si una entidad solicitante rural o tribal solicita \$50.000 en fondos de subvención, necesitará al menos \$25.000 en fondos de compensación.

¿Cuándo me adjudicará la subvención?

Las entidades beneficiarias recibirán el 100% de la subvención por adelantado y en su totalidad tras la firma del convenio de subvención, la creación de una orden de compra y la presentación de la factura. El plazo puede variar en función de la rapidez con que se presenten los documentos requeridos.

¿Puedo dividir mi proyecto en fases?

Sí. La ORD anima a proceder en fases. Quienes soliciten pueden pedir fondos Trails+ para una fase del proyecto, y luego volver a solicitar una segunda fase una vez que se haya demostrado el progreso y la capacidad de la primera fase. Pueden presentarse solicitudes complementarias de múltiples grupos de interesados para proyectos por fases.

¿Cuándo puedo esperar tener información sobre mi solicitud?

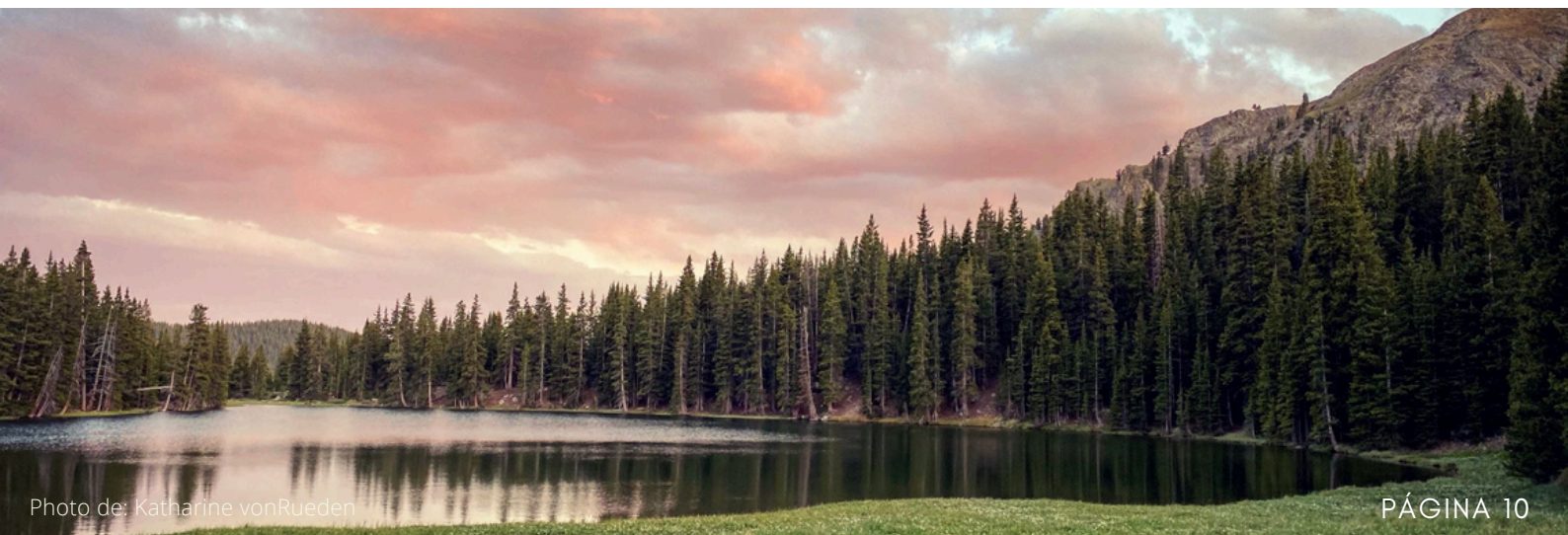
Recibirá un correo electrónico del equipo de ORD en un plazo de dos meses a partir de la fecha de cierre de las solicitudes, informándole si su proyecto ha obtenido financiación. Se notificará tanto a quienes hayan recibido financiación como a quienes no.

¿Cuáles son los requisitos si recibo una subvención?

Los proyectos deben completarse dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Quien solicite, siguiendo una plantilla creada por ORD, debe presentar un informe de situación a mitad del periodo de subvención y un informe final tras la conclusión del proyecto incluyendo los informes financieros. Quien solicite deberá presentar fotos y tener disposición para participar en actividades de marketing y promoción, incluyendo la estampa del logotipo de ORD en los materiales del proyecto. Quienes soliciten deberán realizar una visita en persona al lugar antes de la finalización del proyecto.

¿Cómo sé si tengo elegibilidad para solicitar una subvención de nivel 2 o de nivel 3?

Las organizaciones deben tener un presupuesto operativo cinco veces superior al de la subvención solicitada y contar con personal especializado para supervisar el proyecto. El proyecto debe mostrar un beneficio comprobable para toda la región, ya sea atrayendo o reteniendo residentes o atrayendo visitantes.



Consejos de solicitud

- Para obtener más información y para acceder a la solicitud, visite el sitio web de la **División de Recreación al Aire Libre de Nuevo México**.
- Sea breve en sus respuestas; hay un límite de palabras para cada pregunta. No se permitirá el envío si una respuesta supera el límite.
- Vuelva a controlar los importes de la asignación, el presupuesto y la compensación para asegurarse de que sean correctos.
- Preste mucha atención a las instrucciones adicionales de las notas de solicitud. Algunos requisitos, si no se cumplen correctamente, le descalificarán para recibir financiación o retrasarán considerablemente el proceso de financiación.
- Confirme que la cuenta desde la que se presenta la solicitud es el contacto principal. ORD enviará todas las actualizaciones sobre subvenciones a la cuenta desde la que se envió la solicitud (durante toda la duración del contrato de subvención de 24 meses y el proceso de solicitud), incluidos los formularios de información.
- Guarde su avance en la solicitud en línea con frecuencia. Los errores de conexión pueden provocar la pérdida de datos que no podrán recuperarse. No confíe en el guardado automático.
- Aproveche la opción de "colaboración" en la solicitud en línea. Esto permite que las organizaciones seleccionen varias personas para trabajar en una presentación. Esto aparecerá tras ingresar a su cuenta, en la esquina superior derecha de la página de solicitud.
- Para evitar dificultades técnicas, presente la solicitud con anticipación. Si experimenta problemas técnicos con el ingreso, su solicitud o la presentación, póngase en contacto con el equipo de presentaciones en la parte inferior de esta página.
- Mantenga su información, seminarios web y fechas límites de la subvención actualizadas **inscribiéndose a nuestro boletín informativo**.



SOLICITE AQUÍ LA SUBVENCIÓN ABRE EL 1 DE JULIO DE 2024

PÓNGASE EN CONTACTO SI TIENE PREGUNTAS



CARL COLONIUS
PLANIFICADOR DE
RECREACIÓN AL AIRE LIBRE
carl.colonius@edd.nm.gov

AJ JONES
SUBDIRECTOR
aj.jones@edd.nm.gov